



Diez y nueve.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARRE
Y NVEVE.

D. Juan Antonio Pizarro
D. Blas Guillón

D. Juan Pablo de Salazar
D. Nicolás de Cuenca

D. Andrés Carrero
D. Martín Lucas

Diego
Diego

Diego
Diego

Diego
Diego

En la Villa de Carauana En Veinte y dos de Agosto
de mil Setecientos Treinta y cinco y de la Real Audiencia de Car
ago de Indias y de la Real Caxa de la Real Audiencia de Indias
por el Excmo. Alcalde mayor de ella por ausencia de D. J. J. J.
Proprietario Carlos Cavallero Capitular que fir
maron y con asistencia de D. Martín Lucas Jusar
D. Síndico q. acordó lo sig.

El por síndico dijo que con el nombre de Haver
sobrado alguna porción de trigo, que ha de preberse
El para el Abasto del Común en el año pa
sado el que se compró de la Real Audiencia a precio de
Cuarenta xx, por lo que fue perdido por no haber de
precio de dos libras de pan que mandare

